

INFORME DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL A LOS ESTADOS CONTABLES, DICTEMEN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019, PGAT 2020.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIUDAD ESP
 REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
 NIT: 816001609-1
 PERIODO FISCAL: 2019
 FECHA DE SEGUIMIENTO: 11 DE MAYO DE 2021

Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO POR META
1. ADMINISTRATIVO	En las "otras cuentas por cobrar" /, se evidencian varios terceros que traen saldos pendientes de recuperar de vigencias anteriores y no se observan registro de deterioro y tampoco reconocimiento en las deudas de difícil recaudo.	1.Continuar la Gestión del cobro de incapacidades a las entidades de salud, no solo a través del portal de cada entidad, sino también por medio de acciones legales basadas en el Decreto único reglamentario 780 de 2016 modificado por el decreto 1333 de julio de 2018, en su artículo 2-2.3.1.1 fija claramente los plazos.	1. Cobros realizados en todas las entidades pendientes de pago. 2 documentar y evidenciar las gestiones realizadas en las diferentes entidades.	1.La empresa viene adelantando la gestión del cobro de las incapacidades ante las entidades de salud, y hasta el momento se ha realizado la radicación de las incapacidades con Colpatria, Salud Total y la SOS, de las cuales se han recibido el pago de \$43.994.832. 2.Se cuenta con la documentación y archivo pertinente para cobro de incapacidades en las diferentes entidades, como soporte a la gestión realizada desde el área de talento humano. Así mismo se cuenta con un procedimiento que determina la firmeza en la recuperación de los recursos económicos que SERVICIUDAD E.S.P. destina al pago de incapacidades.	60%	

2. ADMINISTRATIVO	<p>En los avances y anticipos entregados se observan terceros que tienen con edades superiores a 360 días, y no se observan registro de deterioro y tampoco reconocimiento en las deudas del difícil recaudo.</p>	<p>1. Verificar cuales contratos cuentan con su documentación y proceso completo para su liquidación, y proceder a realizar las mismas, dentro de los términos de ley.</p>	<p>1. Contratos verificados y liquidados en los casos posibles.</p>	<p>1. de acuerdo a la revisión realizada para el periodo 2016 a 2019, se realizó la respectiva liquidación de la mayoría de los contratos por parte de los supervisores o interventores con el visto bueno de la Secretaria General, se continúa revisando los contratos que se encuentran vigentes para su posterior liquidación por parte de los supervisores o interventores.</p>	90%	
		<p>2. Determinar y evaluar cada contrato que se encuentra en la auditoria con el propósito de llevar a cabo su liquidación, cobros de anticipos no ejecutados verificando el cumplimiento de las etapas procesales conforme a la ley.</p>	<p>2. Cobro de anticipos sin ejecución.</p>	<p>2. Con respecto a las cuentas por cobrar por anticipos, se realizó una revisión a la fecha, quedando pendiente por revisar unos contratos, ya que algunos datan de vigencias anteriores desde el año 2006 y se debe de revisar en terreno para determinar la ejecución de la obra, ya que no reposa en físico dicha información, por lo cual se está actualmente determinando de manera conjunta tanto el área jurídica como el área financiera de la entidad, como se podrían legalizar esos anticipos, pues como se evidencia en lo revisado, las obras si fueron ejecutadas y por lo tanto los anticipos si fueron invertidos en las obras, De no encontrar los soportes que evidencian que las obras si fueron ejecutadas, se iniciaran las acciones de toda índole a que haya lugar por parte de la empresa.</p>	90%	

TOTAL, PORCENTAJE DE AVANCE: 80 %



LEONARDO RAMOS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



LUZ AIDA PACHON VICENTE
SUBGERENTE ADM Y FINANCIERA



ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MONTOYA
VoBo ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN